

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Desigualdad laboral social

REFERENCIA: Heraldos de México. (9 de marzo de 2020). Ser mujer en México:

Desigualdad de género, laboral y social. Recuperado de <https://bit.ly/30NamKl>

NOTA:

Ser mujer en México: Desigualdad de género, laboral y social

Muchas mujeres mexicanas se enfrentan a importantes obstáculos que les impiden participar plenamente en el mercado laboral. Desigualdad de género, laboral y social que incluyen desde la carga del trabajo no remunerado; los tradicionales roles de género; y la carencia de políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar, especialmente la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil y de prácticas laborales flexibles.

El principal obstáculo para la inserción laboral de las mujeres es el cuidado y los quehaceres domésticos. De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, en promedio, las mujeres dedican 27.5 horas semanales al cuidado no remunerado de los integrantes del hogar, que en términos monetarios equivale a 46,892.6 pesos anuales, mientras que los hombres destinan 15.3 horas a esta actividad.

Desigualdad en salarios

El ingreso promedio mensual por una jornada de tiempo completo para un hombre es de 5 mil 825 pesos mientras que para las mujeres es de apenas 5 mil 29 pesos, una diferencia entre uno y otro del 16%. Esto significa que para que las mujeres puedan igualar el salario de los hombres tienen que trabajar 35 días.

Una gran cantidad se ve obligada a optar por empleos informales, pues, aunque no cuentan con las garantías del mercado formal, la flexibilidad en el horario sí representa la posibilidad de desarrollar su vida productiva y reproductiva a la vez. Así, la tasa de informalidad laboral, según el CONEVAL, es de 56.0% en las mujeres y 49.2% en los hombres. Los empleos informales carecen de seguridad social y protecciones laborales, lo que puede obstaculizar el empoderamiento económico de las mujeres.

Realidad en los asentamientos. Doble desigualdad

Las mujeres trabajadoras de los asentamientos populares no sólo se encuentran en desigualdad económica, sino también en una desigualdad de género. Es decir, se les atribuyen todas las responsabilidades que socialmente se han asignado al “rol de la mujer” aunada a la desigualdad económica y laboral.

Un ejemplo de ello, es el caso de las mujeres trabajadoras de la comunidad Compuertas, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México. Con información de TECHO México, consolidada por la investigadora Lorena López, Compuertas es un asentamiento que se dedica principalmente a la fabricación de ladrillo, por lo que la mayor parte de la población se dedica a su producción. El 55% de las mujeres trabajadoras en Compuertas, se emplea en esta actividad.

Hablando de un 55% de mujeres empleadas en la producción de ladrillo, frente a un 74% de hombres de la comunidad que se emplean en la misma actividad, podría pensarse que existe una apertura por parte de los empleadores para la contratación de personal sin hacer una diferencia por género. No obstante, mientras que el salario mensual promedio de un hombre trabajador de la comunidad es de \$3,129.00, el de

una mujer es de \$1,989.00, es decir, una tercera parte menos. Esta brecha de salario es injusta, además, porque no se remunera la segunda jornada que realizan las mujeres en los asentamientos por el trabajo doméstico y de cuidados de su familia.

¿Qué podemos hacer?

En definitiva, las mujeres que habitan asentamientos populares en México sufren una doble desigualdad. Reconocemos que esa desigualdad no es solamente económica, sino que abarca todos los ámbitos de la vida diaria y prácticamente en todos los derechos consagrados en nuestra legislación nacional e internacional.

Debemos reconocer también que las estructuras del mundo del trabajo que generan pobreza y desigualdad afectan más a las mujeres, la adopción de medidas para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas son un primer paso para reducir la brecha de género.

El trabajo colaborativo, horizontal y protagonizado por las mujeres en la superación de la pobreza y la producción social del hábitat es fundamental y debemos incentivarlo desde la sociedad civil, la iniciativa privada y los propios gobiernos.

COMENTARIO

La desigualdad de género, social y laboral resulta ser una barrera para el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres en México, siendo los quehaceres domésticos (regularmente asignados a la mujer) el principal obstáculo para su inserción al mercado laboral, sin mencionar que estas labores no son remuneradas.

Otro aspecto a resaltar son aquellas mujeres que experimentan una clase de “doble desigualdad”, pues no solo deben enfrentar la desigualdad de género, sino también la económica.

El término “interseccionalidad”¹, utilizado en diversos estudios feministas, se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Dentro de las categorías que se consideran en el análisis interseccional se encuentran el género, raza, clase y en algunos casos la orientación sexual.

El análisis debe de ir más allá de una suma de opresiones, y buscar la relación que hay entre ellas, un ejemplo de este cruce de opresiones es la desigualdad económica a la que se enfrentan mujeres de asentamientos populares, pues son posicionadas en una situación de desventaja debido a su situación socioeconómica que limita sus posibilidades, además de la carga normativa que implica el ser mujer, que puede reducir aún más sus opciones en comparación a un hombre de su misma situación económica. La falta de políticas que favorezcan la conciliación entre el desarrollo laboral y la vida familiar obliga a las jefas de familia a tener que optar por empleos informales para contar con flexibilidad de horarios y poder cumplir con las responsabilidades del hogar, que en la mayoría de los casos no son distribuidas equitativamente entre los miembros de la familia, asignando la mayor parte de la carga a las mujeres, que se ven obligadas a trabajar fuera y dentro de casa.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.

Universidad de Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2PNcM5l>